

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA /**

**PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 /**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014**

Guatemala, 12 de noviembre de 2014

Señor  
Jorge Eduardo Sinibaldi Radi  
Presidente del Comité Ejecutivo  
Asociación Nacional de Pesca Deportiva  
Presente

Señor Sinibaldi Radi:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA**

**PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014**

## ÍNDICE

| Contenido                                                     | Página |
|---------------------------------------------------------------|--------|
| RESUMEN GERENCIAL                                             |        |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD                          | 1      |
| 1.1 Base Legal                                                | 1      |
| 1.2 Función                                                   | 1      |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA                           | 1 /    |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA                                  | 2      |
| 3.1 General                                                   | 2      |
| 3.2 Específicos                                               | 2 /    |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA                                    | 3      |
| 4.1. Área de Gestión                                          | 3      |
| 5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES                                  | 3      |
| 5.1 Comentario                                                | 3      |
| 5.2 Conclusiones                                              | 3      |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                 | 3      |
| 6.1 Observaciones y Recomendaciones                           | 3 /    |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR        | 5      |
| 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO     | 5 /    |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA                                      | 6 /    |
| Anexos                                                        |        |
| - Nombramiento DADG-0043-2014, de fecha 22 de septiembre 2014 | /      |
| - Nombramiento DADG-0078-2014, de fecha 10 de noviembre 2014  | /      |
| - Forma Única de Estadística                                  |        |
| - Formulario SR1                                              |        |

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de noviembre de 2014 ✓

Señor ✓  
Jorge Eduardo Sinibaldi Radi ✓  
Presidente del Comité Ejecutivo ✓  
Asociación Nacional de Pesca Deportiva ✓  
Presente

Señor Sinibaldi Radi: ✓

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos DADG-0043-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014 y DADG-0078-2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en la Asociación Nacional de Pesca Deportiva. ✓

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. ✓

Como resultado del trabajo realizado no se detectaron aspectos que constituyan hallazgos.

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente: Licenciado Yumil Armando Gómez Sánchez, supervisado por la Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio, con el conocimiento del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, Director a.i. de Auditoría de Gestión. ✓

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**Lic. Yumil Armando Gómez Sánchez**  
Administrador de Empresas  
Colegiado 16,414

Licenciado Yumil Armando Gómez Sánchez  
Administrador de Empresas, colegiado No. 16,414  
Colegio de Ciencias Económicas



Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio  
Supervisora Gubernamental  
Licenciada en Informática y Administración de Negocios colegiado No. 12,660  
Colegio de Ciencias Económicas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### 1.1 Base Legal

El Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en el Artículo 99 INTEGRACIÓN establece, "Es imprescindible para constituirse en Federación contar con un mínimo de cinco (5) asociaciones deportivas departamentales afiliadas. Las disciplinas organizadas o que se organicen que no llenen el mínimo mencionado, serán reconocidas bajo denominación de asociaciones deportivas nacionales. Su régimen será el de una asociación deportiva nacional, mientras alcanzan el mínimo citado en el presente artículo y llenen todos los requisitos exigidos en la presente ley podrán asistir a las Asambleas Generales con derecho de voz y voto. Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco".

Los estatutos vigentes se encuentran establecidos en el Acuerdo Número 99/2013-CE-CDAG, de fecha 04 de septiembre del 2013.

La Asociación Nacional de Pesca Deportiva, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-170 /

### 1.2 Función

Fomentar, divulgar, dirigir, promover y organizar la pesca deportiva con caña y carrete en sus diferentes modalidades dentro del territorio de la República de Guatemala, de acuerdo a los estatutos, los reglamentos, las normas y disposiciones nacionales e internacionales que emanen de las Organizaciones a las que se encuentra afiliada la Asociación.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras

Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0043-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014.

El Nombramiento de Supervisión DADG-0078-2014, de fecha 10 de noviembre de 2014.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

#### 3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Asociación Nacional de Pesca Deportiva, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

#### 3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas, aplicables a la entidad auditada, que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y establecer que el mismo se encuentre aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes. Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y del cumplimiento de las mismas, así como establecer que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. Evaluar que estén completos, actualizados y autorizados por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que la misma se encuentre autorizada por autoridad competente y que se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

##### 4.1 Área de Gestión

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. /

#### 5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

##### 5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos y otras que de acuerdo a las circunstancias, se consideraron relevantes en el período auditado.

##### 5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias:

La Página Web se encuentra desactualizada; no se elaboró el Plan Operativo Anual, no se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, no existe manual de procedimientos y los miembros del Comité Ejecutivo no actualizaron sus Datos en la Contraloría General de Cuentas.

#### 6 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se dejan solo como observaciones por haber fallecido el Gerente Administrativo del período auditado José Alejandro Rosales Monroy, el 01 de junio de 2014, según acta de defunción No. 107,793, y se considera oportuno emitir recomendaciones, para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, de lo que se detalla a continuación:

##### 6.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

###### 6.1.1 PÁGINA WEB DESACTUALIZADA

###### Observación

Durante el desarrollo de la auditoría, se visitó el sitio web de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva donde se constató que no cuenta con información institucional, como la misión, visión, marco legal, estructura organizativa, historia y Memoria de Labores, entre otros.

**Recomendación**

El Presidente del Comité Ejecutivo, debe verificar que la información de la Página Web, contenga la información de la gestión institucional, como la Misión, Visión, Estructura Organizativa, Memoria de Labores, para que la población en general y la Contraloría General de Cuentas conozcan la información necesaria que muestre el funcionamiento de la institución.

**6.1.2 FALTA DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL****Observación**

La Asociación Nacional de Pesca Deportiva, no elaboró el Plan Operativo Anual institucional, correspondiente al ejercicio 2013.

En solicitud de fecha 03 de octubre del 2014, el Presidente del Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, proporcione las bases y lineamientos generales para la elaboración del Plan Operativo Anual.

**Recomendación**

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo, efectúe el seguimiento a la solicitud realizada a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de capacitación sobre los lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual, con el fin de mejorar la gestión institucional.

**6.1.3 FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN-****Observación**

Las autoridades de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva no han implementado el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El Presidente del Comité Ejecutivo mediante solicitud de fecha 03 de octubre de 2014, requirió al Ministerio de Finanzas Públicas asesoría para la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

**Recomendación**

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice las gestiones necesarias para la capacitación e implementación del Sistema de Contabilidad Integrada, para el control de las operaciones físicas y financieras de la Asociación, con el fin de mejorar la evaluación de la gestión institucional.

**6.1.4 FALTA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS****Observación**

La Asociación Nacional de Pesca Deportiva, carece de Manuales de Funciones y Procedimientos.

**Recomendación**

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice, de seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Funciones y Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

**6.1.5 INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES****Observación**

En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos de los miembros del Comité Ejecutivo en los siguientes casos: Jorge Eduardo Sinibald Radi, Presidente; Juan Francisco Pira Murga, Secretario; Gabriel Alfredo Fernández Paniagua, Tesorero; Carlos Eduardo Toriello Aramburú, Vocal I.

**Recomendación**

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Entidad Fiscalizadora Superior.

**7 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

No se ha practicado Auditoría de Cumplimiento a la Asociación Nacional de Pesca Deportiva.

**8 AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

| No. | Nombre                             | Cargo                           | Del        | Al         |
|-----|------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
| 1   | Jorge Eduardo Sinibald Radi        | Presidente del Comité Ejecutivo | 01/01/2013 | 31/12/2013 |
| 2   | Juan Francisco Pira Murga          | Secretario del Comité Ejecutivo | 01/01/2013 | 31/12/2013 |
| 3   | Gabriel Alfredo Fernández Paniagua | Tesorero del Comité Ejecutivo   | 01/01/2013 | 31/12/2013 |
| 4   | Carlos Eduardo Toriello Aramburú   | Vocal I del Comité Ejecutivo    | 01/01/2013 | 07/12/2013 |
| 5   | Jose Alejandro Rosales Monroy      | Gerente Administrativo          | 01/01/2013 | 31/12/2013 |

Asociación Nacional de Pesca Deportiva  
Informe de Auditoría Especial de Cumplimiento  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

## 9 COMISIÓN DE AUDITORÍA

Lic. Yumil Armando Gómez Sánchez  
Administrador de Empresas  
Colegiado 16,414

Licenciado Yumil Armando Gómez Sánchez  
Colegiado Activo No. 16,414 del Colegio de Ciencias Económicas



Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio  
Colegiado Activo No. 12,660 del Colegio de Ciencias Económicas  
Supervisora Gubernamental

Informe conocido por



Lic. Luis Noé Cárcamo Fortillo  
Dirección de Auditoría de Gestión  
Contraloría General de Cuentas

# ANEXOS



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0043-2014

Guatemala, 22 de septiembre de 2014

LICENCIADO YUMIL ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4 Literal c), 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, cuentadancia No. A5-170, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Vo.Bo.



Lic. Walter Osmar Argueta  
Director de Auditoría de Gestión  
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN  
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN**

**DADG-0078-2014** /

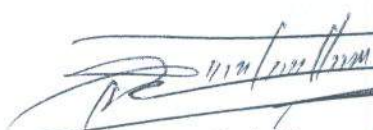
Guatemala, 10 de noviembre de 2014 /

**Auditor (es) Gubernamental (es):**

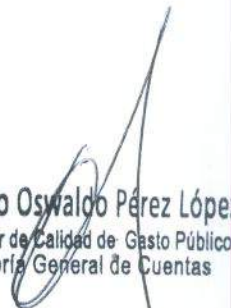
LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que concluya el proceso de SUPERVISIÓN, en la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA**, con cuentadancia No. A5-170, derivado del Nombramiento número **DADG-0043-2014**, en sustitución del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, a efecto de concluir el proceso de supervisión de los papeles de trabajo, observando los plazos fijados y aplicando para ello la metodología de trabajo de la Auditoría Gubernamental.

  
**Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo**  
Director a.i. de Auditoría de Gestión  
Contraloría General de Cuentas



  
**Lic. Sergio Oswaldo Pérez López**  
Vo. Bo Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

|                                               |                                        |                                    |                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Entidad                          | Asociación Nacional de Pesca Deportiva | Dirección de la Entidad            | Diagonal 35, Boulevard Austriaco 16-25, zona 16. Cardales de Cayalá Oficina S-205, 2do. Nivel, Torre Sur, Guatemala. |
| No. de Cuentadancia                           | A5-170                                 | Tel. de la Entidad                 | 2491-4152, 2491-4153                                                                                                 |
| Tipo de Auditoría                             | Auditoría Especial de Cumplimiento     | Periodo Auditado                   | 01 de enero al 31 de diciembre 2103                                                                                  |
| Nombramiento                                  | DADG-0043-2014 y DADG-0078-2014        | No. de Carta a la Gerencia y Fecha | -----                                                                                                                |
| Auditor Gubernamental o Profesional Designado | Licenciado Yumil Armando Gómez Sánchez | Supervisor                         | Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio                                                                      |

| No. | Observación y Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cargo de los Responsables                                   | Situación |         |             | Observaciones |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|---------|-------------|---------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                             | Realizada | Proceso | No Cumplida |               |
| 1   | <p><b>PÁGINA WEB DESACTUALIZADA</b></p> <p><b>Observación</b><br/>Durante el desarrollo de la auditoría, se visitó el sitio web de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva donde se constató que no cuenta con información institucional, como la misión, visión, marco legal, estructura organizativa, historia y Memoria de Labores, entre otros.</p> <p><b>Recomendación</b><br/>El Presidente del Comité Ejecutivo, debe verificar que la información de la Página Web, contenga la información de la gestión institucional, como la Misión, Visión, Estructura Organizativa, Memoria de Labores, para que la población en general y la Contraloría General de Cuentas conozcan la información necesaria que muestre el funcionamiento de la institución.</p>                                                                                         | Presidente del Comité Ejecutivo y el Gerente Administrativo |           |         |             |               |
| 2   | <p><b>FALTA DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b></p> <p><b>Observación</b><br/>La Asociación Nacional de Pesca Deportiva, no elaboró el Plan Operativo Anual institucional, correspondiente al ejercicio 2013. En solicitud de fecha 03 de octubre del 2014, el Presidente del Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, proporcione las bases y lineamientos generales para la elaboración del Plan Operativo Anual.</p> <p><b>Recomendación</b><br/>Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo, efectúe el seguimiento a la solicitud realizada a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de capacitación sobre los lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual, con el fin de mejorar la gestión institucional.</p> | Presidente del Comité Ejecutivo y el Gerente Administrativo |           |         |             |               |

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

|                                               |                                        |                                    |                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Entidad                          | Asociación Nacional de Pesca Deportiva | Dirección de la Entidad            | Diagonal 35, Boulevard Austriaco 16-25, zona 16, Cardales de Cayalá Oficina S-205, 2do. Nivel, Torre Sur, Guatemala. |
| No. de Cuantadancia                           | A5-170                                 | Tel. de la Entidad                 | 2491-4152, 2491-4153                                                                                                 |
| Tipo de Auditoría                             | Auditoría Especial de Cumplimiento     | Periodo Auditado                   | 01 de enero al 31 de diciembre 2103                                                                                  |
| Nombramiento                                  | DADG-0043-2014 y DADG-0078-2014        | No. de Carta a la Gerencia y Fecha | -----                                                                                                                |
| Auditor Gubernamental o Profesional Designado | Licenciado Yumil Armando Gómez Sánchez | Supervisor                         | Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio                                                                      |

| No. | Observación y Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cargo de los Responsables                                   | Situación |         |             | Observaciones |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|---------|-------------|---------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                             | Realizada | Proceso | No Cumplida |               |
| 3   | <p><b>FALTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN-.</b></p> <p><b>Observación</b><br/>Las autoridades de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva no han implementado el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.</p> <p>El Presidente del Comité Ejecutivo mediante solicitud de fecha 03 de octubre de 2014, requirió al Ministerio de Finanzas Públicas asesoría para la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.</p> <p><b>Recomendación</b><br/>Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice las gestiones necesarias para la capacitación e implementación del Sistema de Contabilidad Integrada, para el control de las operaciones físicas y financieras de la Asociación, con el fin de mejorar la evaluación de la gestión institucional.</p> | Presidente del Comité Ejecutivo y el Gerente Administrativo |           |         |             |               |
| 4   | <p><b>FALTA MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>Observación</b><br/>La Asociación Nacional de Pesca Deportiva, carece de Manuales de Funciones y Procedimientos.</p> <p><b>Recomendación</b><br/>Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice, de seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Funciones y Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Presidente del Comité Ejecutivo y el Gerente Administrativo |           |         |             |               |

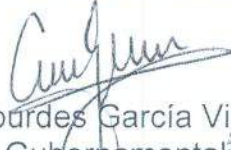
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

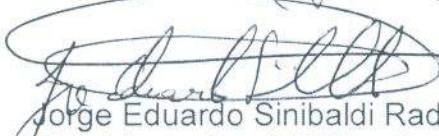
|                                               |                                        |                                    |                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Entidad                          | Asociación Nacional de Pesca Deportiva | Dirección de la Entidad            | Diagonal 35, Boulevard Austriaco 16-25, zona 16, Cardales de Cayalá Oficina S-205, 2do. Nivel, Torre Sur, Guatemala. |
| No. de Cuentadancia                           | A5-170                                 | Tel. de la Entidad                 | 2491-4152, 2491-4153                                                                                                 |
| Tipo de Auditoría                             | Auditoría Especial de Cumplimiento     | Período Auditado                   | 01 de enero al 31 de diciembre 2103                                                                                  |
| Nombramiento                                  | DADG-0043-2014 y DADG-0078-2014        | No. de Carta a la Gerencia y Fecha | -----                                                                                                                |
| Auditor Gubernamental o Profesional Designado | Licenciado Yumil Armando Gómez Sánchez | Supervisor                         | Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio                                                                      |

| No. | Observación y Recomendación | Cargo de los Responsables | Situación |         |             | Observaciones |
|-----|-----------------------------|---------------------------|-----------|---------|-------------|---------------|
|     |                             |                           | Realizada | Proceso | No Cumplida |               |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |  |  |  |  |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| 5 | <p><b>INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES</b></p> <p><b>Observación</b></p> <p>En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos de los miembros del Comité Ejecutivo en los siguientes casos: Jorge Eduardo Sinibaldí Radi, Presidente; Juan Francisco Pira Murga, Secretario; Gabriel Alfredo Fernández Paniagua, Tesorero; Carlos Eduardo Toriello Aramburú, Vocal I.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Entidad Fiscalizadora Superior.</p> | Presidente del Comité Ejecutivo y el Gerente Administrativo |  |  |  |  |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--|--|--|

  
**Lic. Yumil Armando Gómez Sánchez**  
Administrador de Empresas  
Colegiado 16,414  
Licenciado Yumil Armando Gómez Sánchez

  
**Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio**  
Supervisor Gubernamental

  
**Jorge Eduardo Sinibaldí Radi**  
Presidente Comité Ejecutivo  
Asociación Nacional de Pesca Deportiva

